

DECRETO N° E-2647/2017 /

COLINA, 14 de Diciembre de 2017.

VISTO: Acuerdo N° 143 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017. 1) Decreto N° E-1606, de fecha 09/08/2016; que Promulga el Acuerdo N° 104 (periodo 2012-2016), adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 09 de Agosto de 2016; SE ACUERDA: Aprobar Texto Refundido del Reglamento de Estructura Organización y Funciones de la Municipalidad de Colina, el cual se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente Decreto. 2) Lo informado por el Administrador Municipal, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para Modificar el Reglamento de Estructura, Organización y Funciones de la Municipalidad de Colina, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N E-1606/2016 de fecha 09/08/2016, respecto a la Unidad de Recursos Humanos y Relaciones Públicas, que pasen a formar parte de la estructura de la Administración Municipal; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 143 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017. **SE ACUERDA:** Modificar el Reglamento de Estructura, Organización y Funciones de la Municipalidad de Colina, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° E-1606/2016 de fecha 09/08/2016, respecto a la Unidad de Recursos Humanos y Relaciones Públicas, que pasen a formar parte de la estructura de la Administración Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/CMG/mcm

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Relaciones Públicas
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes, y con el rechazo del concejal Andres Vásquez, y la abstención de los Concejales: Alejandra Lantadilla, Camilo Escobar, Soledad Vial, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 143-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto N° E-1606, de fecha 09/08/2016; que Promulga el Acuerdo N° 104 (periodo 2012-2016), adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 09 de Agosto de 2016; **SE ACUERDA:** Aprobar Texto Refundido del Reglamento de Estructura Organización y Funciones de la Municipalidad de Colina, el cual se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente Decreto. 2) Lo informado por el Administrador Municipal, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para Modificar el Reglamento de Estructura, Organización y Funciones de la Municipalidad de Colina, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N E-1606/2016 de fecha 09/08/2016, respecto a la Unidad de Recursos Humanos y Relaciones Públicas, que pasen a formar parte de la estructura de la Administración Municipal; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Modificar el Reglamento de Estructura, Organización y Funciones de la Municipalidad de Colina, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° E-1606/2016 de fecha 09/08/2016, respecto a la Unidad de Recursos Humanos y Relaciones Públicas, que pasen a formar parte de la estructura de la Administración Municipal.